FEXME

Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
FEXME@FEXME.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

INSTRUCCIONES SOBRE INCREMENTOS SALARIALES Y DE GRATIFICACIONES

INTRODUCCIÓN

El coste de la vida se está incrementando de manera continua, como se puede apreciar en la evolución del IPC en los últimos años, por lo que se hace necesaria la actualización de los salarios que se abonan al personal contratado y de las gratificaciones percibidas por el personal voluntario.

La última actualización en este sentido se realizó en el año 2021.

DISPOSICIONES

Se realizará un incremento de un **2 %** sobre los salarios mensuales de los trabajadores y responsables de área, y de **5 €** en las gratificaciones por actividad **a partir del 1 de enero de 2024**, debiéndose revisar de manera **biena**l, siempre que sea sostenible para los presupuestos federativos, esto es, que las cuentas de la Federación estén saneadas y no haya ejercicios con déficit presupuestario.

El incremento de las gratificaciones a técnicos y responsables de área será asumido por las Áreas y el de los salarios por los presupuestos generales de la FEXME.

En Cáceres, a 8 de octubre de 2023.

GARCIA REGAÑA JOSE ANTONIO - 29431900L

Firmado digitalmente por GARCIA REGAÑA JOSE ANTONIO - 29431900L
Fecha: 2023.10.08 19:17:25 +02'00'

Fdo José Antonio García Regaña.

Presidente.